

@TRAMITANDO_CL

FLASH CARD DERECHO PENAL

LAS ESCUELAS PENALES



www.tramitando.cl

Preguntas sobre:

- Las escuelas penales.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿A qué equivalía el "delito" en la antigüedad?

www.tramitando.cl

En las primeras sociedades, el "delito" se entendía principalmente como un daño o perjuicio a otro individuo. No existía un sistema normativo formal, y las sanciones eran más bien actos de compensación o venganza.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué tipo de sistema de sanción existía en las primeras sociedades?

www.tramitando.cl

Se utilizaba un sistema de composición o reparación pecuniaria, en el que el infractor compensaba económicamente a la víctima. Si no había compensación, se recurría a la venganza privada, permitiendo a la víctima o su familia responder al daño.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué concepto de responsabilidad prevalecía en la venganza privada?

www.tramitando.cl

La responsabilidad era objetiva; no importaban la intención o la causa del daño. Si alguien causaba un perjuicio, su familia también podía ser castigada, sin importar si el acto fue voluntario, accidental o imprudente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Cuál era el rol de las ordalías en la administración de justicia?

www.tramitando.cl

Las ordalías o "juicios de Dios" eran rituales donde la culpabilidad de un acusado se determinaba mediante pruebas de fuerza o resistencia física. Era una práctica común entre los pueblos bárbaros para "resolver" disputas o culpas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Quiénes administraban la justicia en la Edad Media?

www.tramitando.cl

La justicia era administrada principalmente por los monarcas y los líderes religiosos (como los papas), quienes concentraban el poder judicial y penal sin un sistema legal claro ni un proceso penal formalizado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el "ius puniendi"?

www.tramitando.cl

El "ius puniendi" es el derecho del Estado para castigar a quienes infringen la ley, fundamentado en el contrato social por el cual los individuos ceden parte de sus derechos para que una autoridad los proteja y mantenga el orden.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué autor sentó las bases del derecho penal moderno?

www.tramitando.cl

Cesare Beccaria, un filósofo italiano del siglo XVIII, es considerado el fundador del derecho penal moderno, al proponer reformas fundamentales en su obra "Tratado de los delitos y de las penas".

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Cuál es uno de los principios fundamentales de la Escuela Clásica?

www.tramitando.cl

El Principio de Legalidad, que sostiene que no puede haber delito ni pena sin una ley previa que lo establezca (nullum crimen, nulla poena sine lege), limitando el poder punitivo del Estado.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué considera la Escuela Clásica respecto al delito?

www.tramitando.cl

La Escuela Clásica ve el delito como una infracción de la ley. Define los delitos como conductas previamente descritas y prohibidas por normas jurídicas, dejando fuera aquellos comportamientos no contemplados en la ley.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Cómo se fundamenta la responsabilidad penal en la Escuela Clásica?

www.tramitando.cl

La Escuela Clásica considera que el ser humano es libre y racional, capaz de decidir si actúa conforme o en contra de la ley. La responsabilidad penal se basa en esta libertad de elección.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué finalidad tiene la pena según la Escuela Clásica?

www.tramitando.cl

La pena tiene una finalidad retributiva; busca que el infractor pague a la sociedad el daño causado y restablezca el orden roto por su acto delictivo.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué influencia tuvo la Escuela Clásica en el Código Penal chileno?

www.tramitando.cl

El Código Penal chileno, promulgado en 1874, adoptó los principios de la Escuela Clásica, basándose en gran parte en el Código Penal español y sus fundamentos en la responsabilidad moral y la legalidad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

**¿Qué filósofos
fueron precursores
de la Escuela
Positivista?**

www.tramitando.cl

Auguste Comte y Herbert Spencer, ambos defensores del positivismo, influyeron en la Escuela Positivista, la cual aplicaba el método científico para estudiar el comportamiento humano y la criminalidad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿En qué centra su interés la Escuela Positivista?

www.tramitando.cl

La Escuela Positivista se enfoca en el estudio empírico del delito y del delincuente, buscando entender las causas sociales, biológicas o psicológicas de la conducta criminal para prevenirla.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Cómo entiende la Escuela Positivista la responsabilidad del autor?

www.tramitando.cl

La Escuela Positivista rechaza la idea de responsabilidad moral y libre albedrío, proponiendo en su lugar una responsabilidad social basada en las características peligrosas del individuo para la sociedad.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué es el "derecho penal de autor" en la Escuela Positivista?

www.tramitando.cl

Es un enfoque en el que el castigo no se impone solo por el delito cometido, sino también por la personalidad del infractor, su peligrosidad o tendencia criminal, lo que conlleva un trato diferente según el perfil del delincuente.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué concepto introduce la Escuela Positivista respecto a la pena?

www.tramitando.cl

La pena debe ser indeterminada, es decir, su duración se ajusta a la peligrosidad del delincuente y al riesgo que representa para la sociedad, en lugar de ser una sanción fija.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué contribución hizo el positivismo a la criminología?

www.tramitando.cl

El positivismo impulsó la creación de la criminología como ciencia, enfocándose en estudiar las causas del delito y el perfil del delincuente a través de métodos empíricos y científicos.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué estudia la
Dogmática Penal?

www.tramitando.cl

La Dogmática Penal analiza de manera sistemática las normas penales, busca interpretar y definir sus conceptos y entender la estructura lógica de los delitos y sus penas.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Cómo se divide la dogmática penal?

www.tramitando.cl

Se divide en parte general (que estudia los principios aplicables a todos los delitos) y parte especial (que se enfoca en delitos específicos y sus sanciones).

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué elementos estudia la parte general de la dogmática penal?

www.tramitando.cl

Examina las instituciones aplicables de forma general, como los conceptos de delito, culpabilidad, tentativa y las circunstancias que afectan la pena.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué elementos estudia la parte especial de la dogmática penal?

www.tramitando.cl

Analiza cada delito específico (por ejemplo, homicidio o robo) y las penas específicas que la ley establece para cada caso.

www.tramitando.cl

@TRAMITANDO_CL

PREGUNTA:

¿Qué significado tiene el concepto de "delito natural" en la Escuela Positivista?

www.tramitando.cl

El delito natural es aquel que es considerado dañino o peligroso universalmente, independientemente de si una ley específica lo regula; se basa en un criterio moral o social que trasciende las leyes escritas.

www.tramitando.cl